



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, siete de octubre de dos mil veintidós

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	IVAN DARIO MORENO CORREA
Demandado	CLAUDINA SILVA Y OTROS
Radicado	057363189001 2021 00141 00
Providencia	Auto de sustanciación N° 257-138
Decisión	Designa curador y Reconoce personería

Surtido el emplazamiento que dispone la ley, y conforme con el artículo 108 del Código General del proceso, se designa como curador ad litem de las personas indeterminadas que se crean con derecho de intervenir en el presente proceso, al doctor JAIME STIVENSON ORREGO MARIN, abogado en ejercicio, portadora de la T.P. No. 211.858 del C.S.J., teléfono 604 448 16 12, email: stivenson10@hotmail.com quien se continuará el trámite del proceso, advirtiéndosele a al parte demandante que deberá realizar la notificación de acuerdo con el artículo 8 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, remitiéndole los documentos necesarios para dar respuesta a la demanda.

NOTIFIQUESE

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

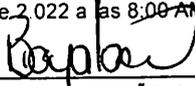
Juez

A.c

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 01

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 10 del mes de Octubre de 2022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria